

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: Obras "Proyecto básico y de Ejecución adaptación y rehabilitación de zona Skate y creación de zonas deportivas y biosaludables en el Parque Central de Isla Cristina" (Expte. 2306/2024)

Fecha y hora de celebración

11 de julio de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Genaro Orta Pérez, Alcalde

SECRETARIO

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque, Administrativa contratación

VOCALES

D./Dña. Juan José Columé Morcillo, Técnico

D./Dña. José Carlos Pena Gey, Técnico

D./Dña. Iván Vázquez Romero, Interventor

D./Dña. M^a Dolores Muñoz Mena, Oficial Mayor-Secretaria

Orden del día

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

- 1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

Por la Presidencia se declara abierto el acto público de apertura de OFERTAS ECONÓMICAS, dando lectura del informe de valoración técnica, siendo el contenido de este el que sigue:



INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

En relación con el procedimiento para la adjudicación del contrato de:

| | |
|--|---|
| Tipo de contrato: | Obras |
| Subtipo del contrato: | Construcción |
| Objeto del contrato: | Obras "Proyecto básico y de Ejecución adaptación y rehabilitación de zona Skate y creación de zonas deportivas y biosaludables en el Parque Central de Isla Cristina" |
| Procedimiento de contratación: | Abierto |
| Tipo de Tramitación: | Ordinaria |
| Valor estimado del contrato: | 106.427,07 € |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: | 96.751,89 € |
| IVA %: | 21% |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: | 117.069,79 € |
| Duración del contrato | 3 meses |
| Código | Nombre |
| 45212290 | Reparación y mantenimiento de instalaciones |



| | |
|--|-------------|
| | deportivas. |
|--|-------------|

A petición de la Mesa de Contratación y en relación con la valoración de las ofertas presentadas por los participantes en la licitación, el Técnico que suscribe

INFORMA

PRIMERO. Relación de proponentes:

| | PROPONENTES |
|-------------------|---------------------------------|
| LOTE UNICO | BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L. |
| | CIVILSUR HUELVA S.L |

SEGUNDO. Valoración de los criterios de adjudicación:

Visto Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor (SOBRE ELECTRÓNICO Nº2) de cada uno de los licitadores.

En base al apartado 8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCA de la licitación que dice:

8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: máximo 35 puntos

- Dossier técnico. Metodología a emplear para la ejecución de la obra Max. 35 puntos. Se valorará:

- **Criterio 1:** La idoneidad de la metodología a emplear en la ejecución de las obras, planificación de estas, en función de los medios materiales y humanos a emplear (max. 18 puntos),
- **Criterio 2:** Los métodos de ejecución previstos a fin de garantizar un óptimo acabado de los pavimentos en las distintas zonas y áreas deportivas (max. 17 puntos).

LOTE UNICO

Tanto en el criterio 1 como en el 2 la empresa mejor valorada es Civilsur Huelva S.L. al presentar mejor explicada y detalladas la metodología a utilizar y se especifican mejor los medios humanos, materiales y trabajos a realizar durante la ejecución de la obra.

| Licitador | Puntuación Criterio 1 | Puntuación Criterio 2 | Total Puntuación criterios con juicio de valor |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS S.L. | 5 puntos | 7 puntos | 12 puntos |
| CIVILSUR HUELVA S.L | 15 puntos | 14 puntos | 29 puntos |

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

1. NIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL
2. NIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

- 1º.- NIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL:**
- Ampliación garantía: 2 años. Puntuación: 20
 - Oferta económica: 93.225,00€. Puntuación: 10



- Equipo Humano Adscrito a la obra: Puntuación: 35

2º.- NIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L:

- Ampliación garantía: 2 AÑOS. Puntuación: 20
- Oferta económica: 94.900,00€. Puntuación: 5.25
- Equipo Humano Adscrito a la obra. Puntuación: 35

4.- Propuesta adjudicación.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B21483789 CIVILSUR HUELVA S.L Propuesto para la adjudicación

- Total criterios CJV: 29
- Total criterios CAF: 60.25
- Total puntuación: 89.25

Orden: 2NIF: B21016027 BIENVENIDO FERNANDEZ ARIAS SL

- Total criterios CJV: 12
- Total criterios CAF: 65
- Total puntuación: 77

RESOLUCIÓN DE LA MESA: A la vista del presente resultado, la Mesa de contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- Aprobar las valoraciones realizadas de las ofertas admitidas.
- Proponer al órgano de contratación, como mejor oferta, la adjudicación a la empresa **CIVILSUR HUELVA S.L.** Por un importe de 94.900,00€, más 19.929,00€, correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, total, 114.829,00 euros (IVA INCLUIDO), más las mejoras ofertadas.
- Requerir, mediante comunicación electrónica (Plataforma de Contratación del Sector Público), al licitador que haya presentado la mejor oferta, para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el envío, presente Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o, en su defecto,





Ayuntamiento de
Isla Cristina

la documentación correspondiente, junto con el justificante de haber constituido la garantía definitiva.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Rosa Palanco Yaque
SECRETARIO/A

D./Dña. Genaro Orta Pérez
PRESIDENTE/A

